

**PERÚ**Ministerio de
EducaciónDirección Regional
de Educación PunoUGEL
AzángaroOficina de
Patrimonios*Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"***Azángaro, 28 de noviembre de 2025****OFICIO MULTIPLE N° 0284 -2025-ME/DRE.P/UGEL.A/ADM.OCP****SEÑOR/A: DIRECTOR (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, PRONOEI, EBA; EBE y CETPRO DEL ÁMBITO DE LA UGEL AZÁNGARO****ASUNTO:** Remisión del Inventario Físico de Bienes Patrimoniales - Periodo Fiscal 2025.**REFERENCIA:** *a.* Directiva N° 0006-2021-EF/54.01
b. Decreto Legislativo N° 1439.**De mi consideración:**

Me es grato expresar un cordial saludo y comunicar que la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, mediante el Área de Administración y Control Patrimonial, dispone que todas las instituciones educativas remitan el Inventario Físico de Bienes Patrimoniales del ejercicio fiscal 2025, **a partir del 15 de diciembre, estableciéndose como fecha límite el 31 de diciembre del mismo año**, conforme a lo previsto en la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 y el Decreto Legislativo N° 1439.

Las II.EE. deberán reportar las altas, bajas, sobrantes y faltantes de bienes, bajo responsabilidad del Director, según la Ley General de Educación y su reglamento, así como presentar la documentación correspondiente. La entrega deberá efectuarse tanto en formato físico como virtual; en este último caso virtual, deberán enviarse en una sola carpeta al correo institucional: **ugelapatrimonio@gmail.com**

Los documentos a presentar:

1. Resolución Directoral de conformación de del subcomité de inventario altas, bajas y disposición final de bienes patrimoniales.
2. declaración jurada del director
3. copia de DNI del director
4. Acta de inicio de inventario, altas y bajas (firmado por todos los integrantes de comisión).
5. Informe final del inventario, altas, bajas, firmado por todos los integrantes de la comisión.
6. Anexos en Excel del 01 al 09 según corresponda



PERÚ

**Ministerio de
Educación**

**Dirección Regional
de Educación Puno**

**UGEL
Azángaro**

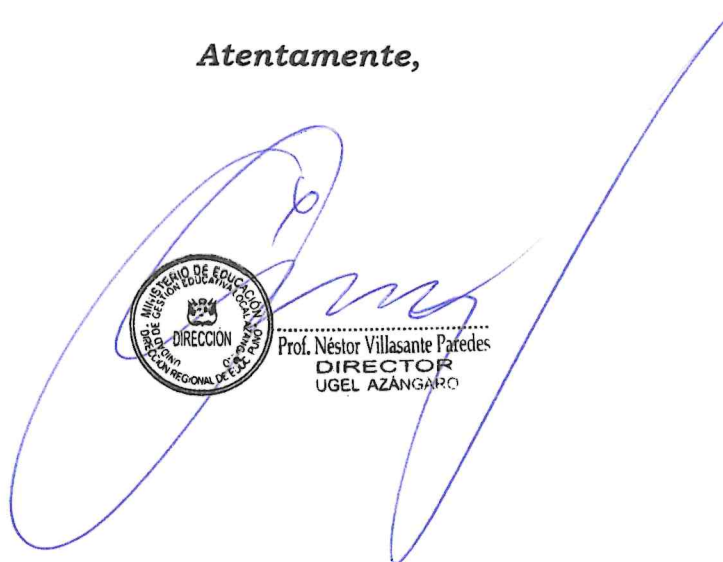
**Oficina de
Patrimonios**

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

7. Acta de cierre de inventario
8. Título de propiedad - partida registral de anotación definitiva según corresponda
9. Memoria descriptiva
10. Plano catastral
11. Declaración de autoevaluó.

Sin otro particular, me despido de ustedes expresándoles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Prof. Néstor Villasante Paredes
DIRECTOR
UGEL AZÁNGARO